

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO: “ACTUACIONES DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL CENTRO DE CRIA DEL LINCE IBERICO DE LA OLIVILLA (JAEN)”. CONTR 2025 64807**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a la vista de la propuesta del Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: “ACTUACIONES DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL CENTRO DE CRIA DEL LINCE IBERICO DE LA OLIVILLA (JAEN)”. CONTR 2025 64807, a quienes a continuación se indican:

**Comisión técnica:**

- D. Daniel Acosta Camacho (Gabinete de Biodiversidad).
- D. Francisco Javier Salcedo Ortiz (Asesor Técnico Planes de Recuperación).

**Segundo.-** Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, firmado y fechado digitalmente  
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad,  
(Orden de 10/10/24, BOJA 203 de 17/10/24).

Fdo.: Juan Ramón Pérez Valenzuela.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		04/12/2025 10:36:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwyHF1TXir0BdUH85WgRiON35z9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	